



Convocada, mediante Resoluciones números 24218 y 24732 de fechas 22 y 27 de mayo de 2019, respectivamente, sesión ordinaria del **PLENO** del Ayuntamiento a celebrar en primera convocatoria, el **DÍA 28 DE MAYO DE 2019**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, el orden del día refundido resultante es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 8/19) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
 - Acta número 5 y diario de sesiones número 78, de la sesión ordinaria, de fecha 26.4.2019.
 - Acta número 6 y diario de sesiones número 79, de la sesión extraordinaria y secreta, de fecha 9.5.2019.
 - Acta número 7 y diario de sesiones número 80, de la sesión extraordinaria y secreta, de fecha 16.5.2019. **Se vota.**

- 2.- (P. 8/19) Toma de razón del informe de la secretaria general del Pleno sobre el cierre del X Mandato Corporativo Democrático. **Se toma razón.**

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 3.- (P. 8/19) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2019/1, en el Presupuesto de 2019, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios. **Se vota.**

- 4.- (P. 8/19) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2019/2, en el Presupuesto de 2019, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios. **Se vota.**

- 5.- (P. 8/19) Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Anualidad 2019. **Se vota.**

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 6.- (P. 8/19) Aprobación definitiva del “Plan Especial de Ordenación de la Dársena de Embarcaciones Menores, incluida en el ámbito del Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral (SG-DEL)”, promovido por este ayuntamiento a instancia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. **Se vota.**

Código Seguro de verificación: c40tNbZG0IovkoPP31SgTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/05/2019 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 1/8 |



c40tNbZG0IovkoPP31SgTw==

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

- 7.- (P. 8/19) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 1/19, en el presupuesto del ejercicio 2019, por importe de 74,90 €. **Se vota.**
- 8.- (P. 8/19) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 3/19, en el presupuesto del ejercicio 2019, por importe de 14.274,99 €. **Se vota.**
- 9.- (P. 8/19) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 4/19, en el presupuesto del ejercicio 2019, por importe de 3.519,39 €. **Se vota.**

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 10.- (P. 8/19) Desestimación de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por don Victorio Jesús Reyes Quintana. **Se vota.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 11.- (P. 8/19) Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º REC/001/19/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2019. **Se vota.**
- 12.- (P. 8/19) Aprobación inicial del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º REC/004/19/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2019. **Se vota.**
- 13.- (P. 8/19) Corrección de error material en las Líneas de Actuación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2019. **Se vota.**
- 14.- (P. 8/19) Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales. **Se vota.**

ASUNTOS DE URGENCIA

Se vota. Requiere mayoría absoluta su inclusión en el orden del día.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 15.- (P. 8/19) Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º REC/002/19/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2019.

Código Seguro de verificación: c40tNbZG0IovkoPP3lSgTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/05/2019 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 2/8 |



c40tNbZG0IovkoPP3lSgTw==

- 16.- (P. 8/19) Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º REC/014/19/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2019.

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1- (P. 8/19) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 19306 al 24217, emitidos del 22 de abril al 22 de mayo de 2019, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

- Decreto número 20715/2019, de 2 de mayo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 3 de mayo de 2019.
- Decreto número 22310/2019, de 9 de mayo, de sustitución de la directora general de Administración Pública, el día 17 de mayo de 2019.
- Decreto número 23158/2019, de 14 de mayo, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 20 (a partir de las 14:00 horas) al 24 de mayo de 2019.
- Decreto número 23346/2019, de 15 de mayo, de sustitución de la directora general de Administración Pública, desde el 15 de mayo de 2019 (a partir de las 13:00 horas).
- Decreto número 23743/2019, de 16 de mayo, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica, el día 20 de mayo de 2019.
- Decreto número 24047/2019, de 21 de mayo, de delegación de firma.
- Decreto número 24648/2019, de 24 de mayo, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, del 31 de mayo al 3 de junio de 2019.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, de fecha 4.4.2019, 9.4.2019, 11.4.2019, 25.4.2019, 2.4.2019, 3.5.2019, 9.5.2019 y 16.5.2019, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 9.4.2019.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 12.3.2019.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 9.4.2019.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 13.3.2019.

Código Seguro de verificación: c40tNbZG0IovkoPP3lSgTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/05/2019 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 3/8 |



c40tNbZG0IovkoPP3lSgTw==

- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 4 (ordinaria), de fecha 11.4.2019.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 12.4.2019.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 8/19) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

3.- (P. 8/19) **Ruegos y preguntas**

3.1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 27.4.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Obras en distritos anunciadas por alcalde (R. E. S. Gral. núm. 714)

Sesión 27.7.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Ocupación de vía pública para cerramiento temporal (R. E. S. Gral. núm. 1253)

Sesión 26.10.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Medios de inspección para el control de viviendas dedicadas a alquiler vacacional (R. E. S. Gral. núm. 1564)
- Denuncias recibidas debidas a problemas derivados de alquileres vacacionales (R. E. S. Gral. núm. 1565)
- Medios de inspección para el control de negocios de naturaleza sexual (R. E. S. Gral. núm. 1566)
- Espacio destinado a uso vecinal en el Centro de Emergencias de El Polvorín (R. E. S. Gral. núm. 1573)

Código Seguro de verificación: c40tNbZG0IovkoPP31SgTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/05/2019 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | c40tNbZG0IovkoPP31SgTw== | PÁGINA 4/8 |



c40tNbZG0IovkoPP31SgTw==

Sesión 28.12.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Medidas adoptadas para asegurar la calle Florinda en San Roque (R. E. S. Gral. núm. 1855)

Sesión 31.1.2019

Grupo Político Municipal Popular

- Gerencia del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 54)

Sesión 25.2.2019

Grupo Político Municipal Popular

- Cantidad económica que se esperaba recibir de la AUT en 2015, 2016, 2017 y 2018 (R. E. S. Gral. núm. 317)
- Itinerarios ciclistas (R. E. S. Gral. núm. 345)

Sesión 29.3.2019

Grupo Político Municipal Popular

- Transferencias de la Autoridad Única del Transporte (R. E. S. Gral. núm. 556)
- Importe de las transferencias de la Autoridad Única del Transporte (R. E. S. Gral. núm. 557)
- Sistemas Generales que se están redactando o modificando (R. E. S. Gral. núm. 558)
- Modificaciones del planeamiento para Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 559)
- Razones de la contratación de una empresa externa para elaborar proyectos del Plan de Empleo del IMEF por el Distrito Centro (R. E. S. Gral. núm. 561)
- Razón por la que no se utilizó el presupuesto destinado al sector del taxi en el ejercicio 2018 (R. E. S. Gral. núm. 563)
- Nivel de ejecución del Centro de Día de la antigua fábrica de hielo (R. E. S. Gral. núm. 564)
- Modelo de gestión previsto para el Centro de Día de la antigua fábrica de hielo (R. E. S. Gral. núm. 565)
- Proceso de permuta con la comunidad religiosa propietaria del antiguo cine Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 566)
- Balance de Servicio de Medio Ambiente respecto a la Red de Huertos Urbanos Municipales (R. E. S. Gral. núm. 567)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 27.7.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León): ¿Tiene el Gobierno municipal intención de cumplir su palabra y aplicar la prórroga a los contratos de 145 personas empleadas por el Servicio de Limpieza el pasado marzo de 2018 a cuatro meses más?

Código Seguro de verificación: c40tNbZG0IovkoPP3lSgTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/05/2019 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 5/8 |



c40tNbZG0IovkoPP3lSgTw==

Sesión 28.9.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** ¿En qué situación se encuentran las gestiones realizadas sobre el edificio “La Casa del Niño”?

Sesión 26.10.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León):** ¿Si conoce que esa zona –Cono Sur– está urbanísticamente más que integrada en cuanto a la población que está en la misma? y ¿si tiene alguna idea o se ha realizado alguna gestión respecto a ese acuerdo plenario de la modificación del trayecto de los camiones que vienen de otros municipios al vertedero?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** Incidencias del tráfico en la Circunvalación. ¿Cuáles son las reuniones y las soluciones que se han tomado con respecto a los problemas de tráfico en el Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya?

Sesión 30.11.2018

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Con relación a escrito presentado por vecinos de Tafira hace unos diez meses por construcción de un centro educativo en el barrio ¿cómo es posible que no se les dé respuesta? ¿cuándo se les piensa dar respuesta?

Sesión 31.1.2019

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Cómo piensa mejorar la zona de San Bernardo y alrededores para que por la mala gestión de su grupo no sigan sufriendo todo este caos vecinos y comerciantes?


Sesión 25.2.2019

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe):** Con relación a moción aprobada referente a los Centros Especiales de Empleo, en la cual se acordó por parte del Gobierno trasladar inicialmente una reunión con la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Canarias para iniciar acciones de cara a la integración de las personas que participan en estos

Código Seguro de verificación:c40tNbZG0IovkoPP31SgTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/05/2019 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 6/8 |


c40tNbZG0IovkoPP31SgTw==

centros en las actividades municipales. A día de hoy no ha tenido dicha reunión inicial. Esperamos que pueda explicarnos el motivo por el que aún no ha tenido dicha reunión.

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** Con relación a la moción aprobada por unanimidad referida a la intensidad de tráfico que soportaba la calle Buenos Aires, la mejora de la calidad ambiental... ¿Qué se ha hecho al respecto?

Sesión 29.3.2019

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Respecto a la reposición de Las Rehoyas, cuál es el criterio que se va a adoptar con respecto a las diferentes plataformas, la plataforma Rehoyas Avanza, a la que ha elaborado el documento, y, sobre todo, una puntualización sobre cuál es el procedimiento que va a seguir este ayuntamiento para el caso de aquellas viviendas que están sujetas a una hipoteca, a un crédito hipotecario donde el Ayuntamiento, según este documento, se haría cargo de la negociación o intermediación para subrogación – supuesta subrogación– del crédito.

Sesión 26.4.2019

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida a la señora concejala delegada de Educación (Armas Peñate):** Con relación a la próxima sede de la Universidad Popular del Cono Sur al antiguo colegio Carlos Navarro Ruiz. Queremos saber por qué no se ha hecho a día de hoy si eso tiene que ver algo con los presupuestos a nivel estatal, que se le ha mermado a infraestructura educativa.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar

Código Seguro de verificación: c40tNbZG0IovkoPP3lSgTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/05/2019 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 7/8 |



c40tNbZG0IovkoPP3lSgTw==

Ref.: AMEM/mpqr
Expte.: Pleno 8/2019

y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 8 de 8

Código Seguro de verificación: c40tNbZG0IovkoPP31SqTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/05/2019 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 8/8 |



c40tNbZG0IovkoPP31SqTw==